Fecha: Vpe pág: Vpe portada:

\$130.102 Tirada: \$504.800

10/06/2025

\$504.800 Difusión: Ocupación:

Audiencia:

7.500 2.500 2.500 25,77% OPINION

Prevenir, escuchar y proteger la infancia

Dr. Miguel Salazar Muñoz Académico carrera de Psicología Universidad San Sebastián Sede

De la Patagonia

n Chile, más de 120 mil niños, niñas y adolescentes reciben apoyo a través del Servicio Nacional Protección de Especializada, tras haber sufrido vulneraciones graves a derechos. Detrás de estas citras hay historias de dolor, pero también de capacidad de recuperación. Sin embargo, recientes mediciones bienestar subjetivo evaluación que los niños hacen respecto de sus propias vidasrevelan una realidad preocupante: niveles niñas reportan significativamente más bajos de satisfacción vital y afecto positivo en comparación con los niños.

Esta diferencia de género no es menor. Los datos confirman que las niñas no solo enfrentan mayores riesgos de victimización, sino que también experimentan un mayor impacto emocional tras situaciones de vulneración. evidencia la necesidad de incorporar un enfoque de género en el diseño de políticas programas de protección, que reconozca y aborde las experiencias diferenciadas de niños y niñas en contextos de adversidad.

Además, los datos muestran que quienes participan en programas

preventivos presentan mejores indicadores de bienestar subjetivo que aquellos derivados a intervenciones especializadas o a programas por maltrato grave. Este hallazgo refuerza la urgencia de fortalecer las de estrategias prevención temprana, antes de que los daños se profundicen.

Otro dato clave es el impacto de la participación activa. Cuando niños, niñas y adolescentes sienten que su voz es escuchada tomada en cuenta decisiones que afectan su vida cotidiana, su bienestar emocional considerablemente. mejora La participación no solo es un garantizado por la Convención sobre los Derechos del Niño, sino también un factor protector frente a la adversidad.

Si bien Chile ha dado pasos importantes con la creación del nuevo Servicio de Protección Especializada y la aprobación de la Ley 21.430 sobre garantías de derechos, los desafíos persisten. Incorporar de forma efectiva la perspectiva de niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de los programas es esencial para avanzar hacia una protección que no solo repare, sino que también promueva bienestar. De esta forma, escuchar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Sistema de Protección Especializada puede seguir siendo una opción, sino, es una obligación ética, social y política.